

Resolución Viceministerial

N° 0087-2017-DE/VRD

Jesús María

12 OCT. 2017

VISTOS:

El Informe N° 323-2017-MINDEF/VRD/DGA/DIRAB del 9 de octubre de 2017 de la Dirección de Abastecimiento; el Oficio N° 1761-2017/MINDEF/VRD/DGA del 11 de octubre de 2017 de la Dirección General de Administración; los Oficios N° 751, 923 y 941-2017-MINDEF/VRD/DGPP/DIPP de la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto; y, el Informe Legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1518-2016-DE/SG de fecha 29 de diciembre del 2016, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) que rige la ejecución del presupuesto institucional durante el Año Fiscal 2017 para el Pliego 026 Ministerio de Defensa;

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su modificatoria, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor estimado de dichas contrataciones;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y su modificatoria, establece que el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien le hubiera delegado dicha facultad, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura, y publicado por cada Entidad en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobado, incluyendo el documento de aprobación;

Que, el numeral 6.2 del citado artículo dispone que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 1520-2016-DE/SG del 30 de diciembre del 2016, se delegó a la Viceministra de Recursos para la Defensa la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 004-2017-DE/VRD se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Unidad Ejecutora 001: Administración General, del Pliego 026 Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017;



Que, mediante Resolución Viceministerial N° 0032-2017-DE/VRD del 20 de abril de 2017; N° 0055-2017-DE/VRD del 14 de junio de 2017; N° 0059-2017-DE/VRD del 04 de julio de 2017; N° 0066-2017-DE/VRD del 21 de julio de 2017; N° 0068-2017-DE/VRD del 07 de agosto de 2017; y, N° 0081-2017-DE/VRD del 12 de setiembre de 2017; se aprobó la Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Modificación, respectivamente, al PAC antes referido;

Que, mediante el Informe de Vistos, la Dirección de Abastecimiento de la Dirección General de Administración afirma que resulta necesaria la inclusión de tres requerimientos y la exclusión de uno, por lo que solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017;

Que, mediante los Oficios de Vistos, la Dirección General de Planeamiento y Presupuesto señala que los procesos materia de modificación cuentan con la certificación de crédito presupuestario requerida;

Estando a lo propuesto por la Dirección de Abastecimiento y a lo opinado por la Oficina General de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF, la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" y la Resolución Ministerial N° 1520-2016-DE/SG.

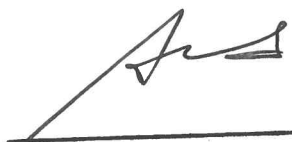
SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar la Séptima Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, conforme al Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Dirección de Abastecimiento publique la presente Resolución y la modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001: Administración General del Pliego 0026: Ministerio de Defensa, correspondiente al Año Fiscal 2017, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles desde su aprobación.

Artículo 3.- Disponer que la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora 001: Administración General del Pliego 026: Ministerio de Defensa, se encuentre a disposición de los interesados, al costo de reproducción, en la Dirección General de Administración, ubicada en la Avenida De la Peruanidad S/N, Décimo piso, Edificio Quiñones, Distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima y que se publique en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa (www.mindef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y archívese.


MARIA ANGÉLICA CANEVARO LARA
Viceministra de Recursos para la Defensa
MINISTERIO DE DEFENSA





A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :

MINISTERIO DE DEFENSA

C) SIGLAS :

MINDEF

F) PLEGO :

26

En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

B) AÑO 2017

E) RUC 20131567938

001

RESOLUCION

D) UNIDAD EJECUTORA :

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC :
Para generar el archivo para el OSCE Presione CTRL + Q

INCLUSIÓN

N.º REF	ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
40	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA		1 - BIENES		ADQUISICION DE PRENAS DE INVIERNO PARA EL PERSONAL DE LA OFICINA GENERAL DE SEGURIDAD Y PROTECCION DEL MINISTERIO DE DEFENSA	5310271000086521	UNIDAD	618.00	74,505.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	13			0 - SI
41	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE ALIMENTACION DEL PERSONAL DE LA ECOFFAA	911116030025282	187 - SERVICIO	1.00	224,787.00	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	13			
42	1 - SI	0 - NO	CONTRATACION DIRECTA		2 - SERVICIOS		SERVICIO DE LIMPIEZA, DESINFECCION Y DESINFECCION EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA	9111160100358133	187 - SERVICIO	1.00	342,864.66	1 - Soles	00	10 - Octubre	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	13			0 - SI

EXCLUSIÓN

N.º REF	ITEM	ANTE-CEDEnte	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	TIPO DE MONEDA	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	TIPO DE COMPRA O SELECCION	MODALIDAD DE SELECCION	NOMBRE DE LA ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			OBSERVACIONES	TIPO DE CAMBIO	DIFFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																			DEPA	PROV	DIST			
36	1 - SI	0 - NO	63 - ADJUDICACION SIMPLIFICADA		2 - SERVICIOS		ACONDICIONAMIENTO DE AMBIENTES DEL TESTPTAA	721211000025143	187 - SERVICIO	1.00	55,476.52	1 - Soles	00	7 - Julio	0 - Por la Entidad	0 - Procedimiento Clásico			15	01	13			0 - SI



